

# SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRIMER PERIODO DE RECESO. SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. ENERO 21 DE 2020.

PRESIDENTE: SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO PRIMER PERIODO DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL ENERO 21 DEL 2020.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (21) VEINTIUNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2020) DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, ASISTIDO POR LOS CC. SECRETARIOS DIPUTADOS SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS Y PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMAMENTE DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL SEGUNDO AÑO DE **EJERCICIO** CONSTITUCIONAL, PRIMER PERIODO DE RECESO; REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO Y DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS A TODOS, AGRADECEMOS A LAS PERSONAS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN BIENVENIDOS,

FECHA DE REV. 26/10/2017

NO. DE REV. 02

FOR SSP 03



ASÍ MISMO ENVIAMOS UN SALUDO Y UN AGRADECIMIENTO A QUIENES SIGUEN NUESTRAS ACTIVIDADES POR MEDIO DEL CANAL LEGISLATIVO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO A QUIENES LO HACEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: LE SOLICITO A LA SECRETARIA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

SECRETARIA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA (PRESENTE), LA DE LA VOZ DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS (PRESENTE), DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO (PRESENTE), DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO (PRESENTE), DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA (PRESENTE), HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2020.

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO

DEL ESTADO DE DURANGO

LXVIII

2018

2021

SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA H.
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO DE RECESO
21 DE ENERO DEL 2020
11:00 HORAS

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO DE A CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

SECRETARIO DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, INFORMARLE PRESIDENTE QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA 14 DE ENERO DE 2020. PARA LO CUAL SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA



SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

SECRETARIA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: SI CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2020.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA CON FECHA DEL DÍA DE HOY.

DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: OFICIO NO. D.G.P.L. 64-II-7-1555.- ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA H.
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO DE RECESO
21 DE ENERO DEL 2020
11:00 HORAS

JUDICIAL, FEDERALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS CON AUTONOMÍA RECONOCIDA POR LA CONSTITUCIÓN, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CONTINÚEN IMPULSANDO O, EN SU CASO, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROPORCIONAR UN LUGAR ADECUADO E HIGIÉNICO PARA QUE LAS MADRES AMAMANTEN A SUS BEBES O REALICEN LA EXTRACCIÓN MANUAL DE LECHE EN EL PERIODO DE LACTANCIA, ASÍ COMO FOMENTAR LA CAPACITACIÓN Y LA CONCIENTIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA LACTANCIA MATERNA EN LOS PRIMEROS SEIS MESES Y COMPLEMENTARIA HASTA EL SEGUNDO AÑO DE EDAD, DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

PRESIENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PERIODO ORDINARIO, ELECCIÓN, E INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), MEDIANTE EL CUAL NOTIFICAN CAMBIO DE SU COORDINADOR.



PRESIDENTE: COMUNÍQUESE A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXI AL ARTICULO 10 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA OFICIAL, PREGUNTARÍA SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU INICIATIVA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E S.-



Los suscritos diputados ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 10 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, en materia de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante los últimos 25 años, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han transformado radicalmente la manera en la que los niños interactúan con el mundo que los rodea y participan en él. La proliferación de puntos de acceso a Internet, la tecnología móvil y un abanico cada vez mayor de dispositivos conectados a Internet, junto con la gran cantidad de recursos que pueden encontrarse en el ciberespacio, ofrecen un número de oportunidades de aprender, compartir y comunicarse sin precedentes.

El uso de las TIC ha permitido, por ejemplo, mejorar el acceso a información sobre servicios sociales, recursos educativos e información médica.

El Internet ha mejorado el acceso a la información en todos los rincones del planeta, y ofrece a niños y jóvenes la posibilidad de buscar información prácticamente sobre cualquier tema de interés, acceder a medios de difusión de todo el mundo, mejorar la formación profesional y encauzar ideas de cara al futuro.

La utilización de las TIC permite a los niños afirmar sus derechos y expresar sus opiniones, y les ofrece múltiples maneras de comunicarse y de estar en contacto con sus familias y amigos. Además, las tecnologías de la información y la comunicación son un gran canal de intercambio cultural y una fuente de entretenimiento.

Pese a los enormes beneficios de Internet, los niños también tienen que hacer frente a distintas amenazas cuando emplean las TIC: pueden verse expuestos a contenidos inadecuados para su edad o mantener contactos inapropiados, entre otros con posibles autores de abusos sexuales. Pueden ver su reputación perjudicada como consecuencia de la publicación de información personal delicada, tanto en línea como a través del sexting (o intercambio de mensajes de contenido sexual), por no haber comprendido totalmente las implicaciones que tienen para ellos y para terceras personas las "huellas digitales" que podrían tardan mucho tiempo en desaparecer.

En este sentido la presente iniciativa cobra especial importancia ya que armoniza la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en nuestra entidad, con la Ley General en la materia, garantizando el derecho el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Sin embargo, no podemos dejar pasar el contexto actual que se vive en nuestro país y a nivel mundial, por lo que este derecho debe venir acompañado de acciones por parte del Estado y



los miembros del entorno familiar, para con ello reducir al máximo la posibilidad de que resulten dañados de alguna manera nuestras niñas, niños y adolescentes.

Con esta reforma se establece que los menores gozan del derecho de acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación,

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al acceso y uso seguro de Internet como medio efectivo para ejercer los derechos a la información, comunicación, educación, salud, esparcimiento, no discriminación, entre otros, de conformidad con el principio de interdependencia, en términos de las disposiciones aplicables.

En este marco y por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

#### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona fracción XXI al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango para quedar como sigue:

ARTÍCULO 10. ...

I-XX. ...

XXI. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

..

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO**. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente. Victoria de Durango, Durango, a 21 de enero de 2020.

Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Esteban Alejandro Villegas Villarreal Sonia Catalina Mercado Gallegos

Francisco Javier Ibarra Jaquez Gabriela Hernández López

PRESIDENTE: POR TANTO, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD.



PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTES DEL **GRUPO** PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL QUE SE OTORGA LA CONDECORACIÓN "MEDALLA JOSÉ GUADALUPE AGUILERA" A LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN RECONOCIMIENTO A LA LABOR EDUCATIVA EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DURANGUENSE DURANTE 150 AÑOS. LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA OFICIAL. PREGUNTARÍA SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU INICIATIVA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES.

Los suscritos, DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, LUIS IVAN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCIA NAVARRO, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), integrantes de la LXVIII legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que otorga la Medalla José Guadalupe Aguilera a la BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, en base a la siguiente;



#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En los finales del siglo XIX la educación en el Estado de Durango recibió un importante impulso con la creación del Instituto de Niñas a iniciativa del Lic. Juan Hernández y Marín. El instituto abrió sus puertas a la sociedad duranguense el 5 de febrero de 1870, impulsando el desarrollo social para la mujer duranguense e iniciando de esta forma una larga y reconocida trayectoria institucional.

Años más tarde, el 30 de enero de 1876, siendo Gobernador Constitucional del Estado de Durango el propio Lic. Juan Hernández y Marín, se expide la Ley de Instrucción Pública que reglamentaría la enseñanza impartida en el Instituto. Con este hecho se brindó a las mujeres oportunidad de incursionar en el ámbito de la educación pública. En 1891 se emite la Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública en el Estado la cual determinó los procedimientos de ingreso, estudios y titulación de las alumnas del Instituto. En 1898, a iniciativa del gobernador Juan Santamarina, el Congreso del Estado expidió la Ley para el Profesorado de Instrucción Primaria Elemental y Superior, documento que determinaba las condiciones académicas y administrativas a que deberían sujetarse las personas que quisieran cursar estas carreras y las propias del Estado al impartir este tipo de educación. Según lo dispuesto por esta ley, la carrera de profesor de educación primaria superior duraría cuatro años. Más tarde se aprobó el Reglamento para el Régimen interior del Instituto de Niñas en el que se determinabas que la carrera de profesor se haría en cinco años. Esta normatividad estuvo vigente hasta el año 1928.

Esta coyuntura permitió ampliar el horizonte científico y de las artes a las mujeres, permitiendo a las futuras preceptoras cursar materias académicas y filosóficas y culminar su preparación magisterial en un periodo de siete años. La formación de las preceptoras era acompañada de una práctica profesional que se realizaba en una escuela primaria ubicada en el edificio del actual Arzobispado de Durango, lugar que albergó al instituto hasta el año de 1929. A partir de este año y hasta 1960, el edificio que ocupó la Escuela Normal fue la casa marcada con el número 700 Pte., de la calle Negrete del centro de la Ciudad.

En 1916 el Instituto de Niñas ya había dado sus frutos desarrollando ideas progresistas con que aspiraban a realizar cambios en la preparación profesional de la mujer. En ese contexto y con la gestión decidida de ameritados profesores como Guadalupe Revilla, Francisca Escárzaga, Margarita Estevané e Issac Ochoterena y el apoyo incondicional del Gobernador interino, General de Brigada Fortunato Maycotte fundó la Escuela Normal del Estado el siete de agosto de 1916. La Honorable Junta de Catedráticos conformada por el Profr. Rafael Valenzuela, Director de la Institución, la Profa. Francisca Escárzaga y el personal docente en atención a la Ley del 16 de mayo de 1919 diseñaron el reglamento interno de la institución donde se estableció que el Plan de Estudios se desarrollaría en cinco años.

Fue durante la gestión administrativa de la Profa. Guadalupe Patoni de Rueda, como directora de la Escuela Normal del Estado cuando se funda la biblioteca de la institución en 1927 y en el año de 1929 se funda el primer jardín de niños del estado de Durango, el Jardín de Niños de Practicas Anexo a la Normal del Estado que junto a la Escuela Primaria constituyen sus anexos más importantes y socialmente reconocidos. Años más tarde, en 1932, se decreta la nueva Ley



Orgánica de Enseñanza Normal, en la que se estableció la carrera de educadora reglamentándose a partir de los ordenamientos legales señalados en su artículo 15°.

De 1945 a 1946, durante la gestión administrativa de la Profra. Guadalupe Camacho Vda. De Barba, se renuevan los planes y programas de estudio para homologarlos a los de la Escuela Nacional de Maestros. Durante esta misma gestión, el 30 de noviembre de 1960 el Lic. Adolfo López Mateos, Presidente de la República, hace entrega a la Profa. Guadalupe Camacho Vda. de Barba el edificio actual ubicado en Calzada Escuela Normal, frente al parque Guadiana de la ciudad capital.

Con la finalidad de actualizar el marco jurídico de la Escuela Normal, en el mes de junio de 1977, y a iniciativa de la Directora de la Institución, Profra. Teresa de Jesús Rodríguez Flores y de un grupo de alumnos preocupados por la viabilidad educativa de la escuela, se expide la Ley Orgánica de la Escuela Normal del Estado de Durango, quien normaría los criterios de la transformación y la expansión del futuro institucional a largo plazo.

El 23 de marzo de 1984 el gobierno de la república emite el decreto por el que se incorpora a las escuelas normales al subsistema de instituciones de educación superior del país, por lo que en adelante la educación normal en su nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades otorgaría el grado académico de licenciatura. En junio de 1987, siendo Directora la Profa. Elba Odily Cháirez de Trejo, se emite el decreto que validaría jurídicamente los estudios de nivel licenciatura y se incorporaran estudios de posgrado en la institución. En el marco del año del Normalismo Mexicano, a iniciativa del C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. José Ramírez Gamero, la Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, a nombre del pueblo de Durango decretó Benemérita y Centenaria a la Escuela Normal del Estado de Durango.

Actualmente la ByCENED se encuentra en un periodo de transición, pues a 26 años de la última modificación a la Ley Orgánica de la Escuela Normal del Estado, el 10 de marzo de 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Durango la nueva Ley Orgánica de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, decretada por iniciativa de los legisladores locales con la finalidad de realizar una reforma integral al marco normativo de la ByCENED atendiendo a su realidad como una institución de educación superior formadora de docentes y a las condiciones que prevalecen en el entorno social y a la política educativa actual. En esta nueva Ley, se plantean las modificaciones para adecuar el ordenamiento legal de la ByCENED y define con claridad que la institución es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Los principios y valores con lo que han formado a generaciones de docentes que han puesto en alto el nombre de nuestra entidad en escenarios nacionales e internacionales son acciones que fortalecen el trabajo y el prestigio de esta Benemérita Institución que en el marco de sus 150 años de formación de docentes continua siendo pilar fundamental en la formación de futiros docentes del estado de Durango.

El Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Octava Legislatura, se une y reconoce la labor fundamental de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango en el ámbito educativo, por eso, el objetivo de la presente iniciativa es reconocer la trayectoria,



esfuerzo, dedicación y profesionalismo que ha desempeñado dicha Institución, en la formación de docentes en nuestro Estado. Haciendo valer los siguientes preceptos establecidos en nuestra legislación estatal:

 Artículo 82 fracción V, inciso e) de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Durango:

. . .

- e) "Conceder distinciones u honores por servicios distinguidos prestados al Estado y a la Nación, en los términos de la ley "
  - Artículo 6, fracción VI; del Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones,
     Premios y Estímulos del Congreso del Estado de Durango:

ARTICULO 6. – El Congreso del Estado concederá las siguientes Condecoraciones:

. . .

VI. Medalla José Guadalupe Aguilera.- Esta se otorgará a quienes por sus acciones, por sus producciones o trabajos docentes, de investigación o de divulgación, hayan contribuido a enriquecer el acervo científico o tecnológico del país o del Estado, en el campo de las ciencias, la tecnología o la innovación en todas sus ramas; así como a la enseñanza de los valores humanos y aportaciones docentes en beneficio de la niñez y juventud duranguense durante su etapa de formación;

En mérito a lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta Representación Popular el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

**PRIMERO**. - Se otorga la condecoración "Medalla José Guadalupe Aguilera" a la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango, en reconocimiento a la labor educativa en beneficio de la niñez y juventud duranguense durante 150 años.

### TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - La entrega de la condecoración de mérito se hará en Sesión Solemne del Congreso del Estado.

Victoria de Durango, Dgo., a 20 de Enero de 2019.

DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO.

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES** 

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIP. RAMÓN ROMÁNVÁZQUEZ.



DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO
DIP. PEDRO AMADOR CASTRO
DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO.
DIP. NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA
DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, REDIMIR A LA RAZA POR LA ESCUELA, LEGADO INVALUABLE PARA LAS GENERACIONES QUE VISIONARIAMENTE COMPRENDIERON QUE MEDIANTE LA EDUCACIÓN EL INDIVIDUO SE SUPERA Y ENALTECE PARA CONVERTIRSE EN MEJOR PERSONA, SIN DUDA ALGUNA LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA ANORMAL DEL ESTADO DE DURANGO ES UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EXCELENCIA QUE ESTE AÑO 2020 CUMPLE 150 AÑOS DE ARDUO TRABAJO ACADÉMICO EN LA FORMACIÓN DE FORMADORES, SIENDO RECONOCIDA POR SU GRAN NIVEL ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN ASÍ COMO EL COMPROMISO HACIA NUESTRO ESTADO DESDE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE NIÑAS A INICIATIVA DEL LICENCIADO JUAN HERNÁNDEZ Y MARÍN EL INSTITUTO ABRIÓ SUS PUERTAS PARA LA SOCIEDAD DURANGUENSE EL 5 DE FEBRERO DE 1870, IMPULSANDO EL DESARROLLO SOCIAL PARA LA MUJER DURANGUENSE E INICIANDO DE ESTA FORMA UNA LARGA Y RECONOCIDA TRAYECTORIA INSTITUCIONAL, AÑOS MÁS TARDE SE APROBÓ EL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN INTERIOR DEL INSTITUTO



DE LÍNEAS EN EL QUE SE TERMINABA QUE LA CARRERA DE PROFESOR SE HARÍA EN 5 AÑOS ESTA NORMATIVA ESTUVO VIGENTE HASTA EL AÑO DE 1928 BUSCANDO AMPLIAR EL HORIZONTE CIENTÍFICO Y DE LAS ARTES EN LAS MUJERES, PERMITIENDO A LAS FUTURAS PRECEPTORAS CURSAR MATERIAS ACADÉMICAS Y FILOSÓFICAS Y CULMINAR SU PREPARACIÓN MAGISTRAL EN UN PERÍODO DE 7 AÑOS, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA 1960 EL EDIFICIO QUE OCUPÓ LA NORMAL FUE LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 700 PONIENTE DE LA CALLE NEGRETE DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE DURANGO EDIFICIO DEL ACTUAL ARZOBISPADO DE DURANGO, EN 1916 EL INSTITUTO DE LAS NIÑAS YA HABÍA DADO SUS FRUTOS DESARROLLANDO IDEAS PROGRESIVAS CON QUE SE ASPIRABA A REALIZAR CAMBIOS EN LA PREPARACION PROFESIONAL DE LA MUJER, EN ESE CONTEXTO Y CON LA GESTIÓN DECIDIDA DE AMERITADOS PROFESORES COMO GUADALUPE REVILLA, FRANCISCA ESCÁRCEGA, MARGARITA ESTEBANE, ENTRE OTROS Y EL APOYO INCONDICIONAL DEL GOBERNADOR INTERINO GENERAL DE BRIGADA FORTUNATO MAYCOTE FUNDÓ LA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO EL 7 DE AGOSTO DE 1916, LA HONORABLE JUNTA DE CATEDRÁTICOS CONFORMADA POR EL PROFESOR RAFAEL VALENZUELA DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN LA PROFESORA FRANCISCA ESCÁRCEGA Y EL PERSONAL DOCENTE EN ATENCIÓN A LA LEY DEL 16 DE MAYO DE 1919 DISEÑARON EL REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN DONDE SE ESTABLECIÓ QUE EL PLAN DE ESTUDIOS SE DESARROLLARÍA EN 5 AÑOS, DE 1945 A 1946 SIENDO DIRECTORA LA PROFESORA GUADALUPE CAMACHO VIUDA DE BARBA SE RENUEVAN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE



ESTUDIO PARA HOMOLOGARLOS A LOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS, DURANTE ESTA MISMA GESTIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1960 EL LICENCIADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE ENTREGA DEL EDIFICIO ACTUAL UBICADO EN LA ESCUELA NORMAL FRENTE AL PARQUE GUADIANA DE ESTA CIUDAD CAPITAL CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR EL MARCO JURÍDICO DE LA ESCUELA NORMAL EN EL MES DE JUNIO DE 1977 SE DESPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO QUE NORMARÍA LOS CRITERIOS DE LA TRANSFORMACIÓN Y LA EXPANSIÓN DE LA FUTURA INSTITUCIÓN A LARGO PLAZO, EN JUNIO DE 1987 SIENDO DIRECTORA LA PROFESORA ELBA ODILY CHAIRES DE TREJO SE EMITE EL DECRETO QUE VALIDARÍA JURÍDICAMENTE LOS ESTUDIOS DE NIVEL LICENCIATURA Y SE INCORPORARÁN ESTUDIOS DE POSGRADO EN DICHA INSTITUCIÓN, EN EL MARCO DEL AÑO DEL NORMALISMO MEXICANO A INICIATIVA DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LICENCIADO JOSÉ RAMÍREZ GAMERO, LA HONORABLE CUAGESIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO A NOMBRE DEL PUEBLO DURANGO LA DECRETO BENEMÉRITA Y CENTENARIA A LA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO ES UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON UNA SÓLIDA IDENTIDAD Y PRESTIGIO A QUERER ACADÉMICO A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL QUE FUNDAMENTA SU LABOR EN LA FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE DOCENTES ANALÍTICOS CRÍTICOS E INNOVADORES A PARTIR DE LA INTERCAMBIO INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, LA MOVILIDAD Ε



ACADÉMICO SUSTENTADA EN PRINCIPIOS HUMANISTAS Y LOS VALORES UNIVERSALES PARA DAR RESPUESTA A LOS RETOS QUE DEMANDA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LABOR LEGISLATURA NOS UNIMOS Y RECONOCEMOS LA FUNDAMENTAL DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO POR ESO EL OBJETIVO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES RECONOCER LA TRAYECTORIA ESFUERZO, DEDICACIÓN Y PROFESIONALISMO, QUE HA DESEMPEÑADO DICHA INSTITUCIÓN A LO LARGO DE 150 AÑOS OTORGANDO LA MEDALLA JOSÉ GUADALUPE AGUILERA CONTEMPLADA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA A QUIENES POR SUS ACCIONES POR SUS PRODUCCIONES O TRABAJOS DOCENTES DE INVESTIGACIÓN O DE DIVULGACIÓN HAYAN CONTRIBUIDO A ENRIQUECER EL ACERVO CIENTÍFICO O TECNOLÓGICO DEL PAÍS O DEL ESTADO, EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN TODAS SUS RAMAS ASÍ COMO LAS ENSEÑANZAS DE LOS VALORES HUMANOS Y APORTACIONES DOCENTES EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ JUVENTUD DURANGUENSE DURANTE SU ETAPA DE FORMACIÓN, ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, POR TANTO LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "ARMONIZACIÓN REGLAMENTARIA"



PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL ASUNTO PARA QUE PIDO PALABRA EN ESTA OCASIÓN ES SIMPLE, EN PRIMER LUGAR AGRADEZCO A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA POR SU SENSIBILIDAD AL APROBADA A FINALES DEL AÑO PASADO UNA INICIATIVA DE MUCHO VALOR SOCIAL Y QUE AYUDARÁ ESTOY CIERTO A PREVENIR MUCHAS MUERTES O LESIONES EN NUESTROS NIÑOS, SE TRATA DE LA INICIATIVA LLAMADA EN ALGUNOS ESTADOS COMO "LOS NIÑOS SÁNDWICH" MEDIANTE LA CUAL SE PROHÍBE EL LLEVAR COMO ACOMPAÑANTES EN UNA MOTOCICLETA A MENORES DE 5 AÑOS O BIEN QUE NO PUEDEN SUJETARSE POR SUS PROPIOS MEDIOS Y ALCANZAR EL POSA PIE O APARATO QUE TENGA EL VEHÍCULO PARA ESE EFECTO, ASÍ PUES YA QUE ESTA INICIATIVA ESTÁ APROBADA Y QUE SE HICIERON LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO ES NECESARIO QUE LOS AYUNTAMIENTOS COMIENCEN A MODIFICAR SUS REGLAMENTOS PARA CONSIDERAR LAS SANCIONES QUE SE VAYAN A APLICAR, SI BIEN ES UN CAMBIO QUE REQUIERE TIEMPO ADAPTACIÓN POR PARTE DE LOS DE LA CIUDADANÍA ES NECESARIO MODIFICARLOS LO ANTES POSIBLE AUNQUE MIENTRAS SE EMITAN MULTAS DE CORTESÍA CÓMO SE ESTÁ HACIENDO CON EL TEMA DE LOS PEATONES QUE NO REPSPETEN EL REGLAMENTO DE VIALIDAD EN EL MUNICIPIO DE DURANGO PARA QUE



LA GENTE EMPIECE A CREAR CONCIENCIA Y A CONOCER QUE VA HABRÁ SANCIONES A AQUELLOS PADRES DE FAMILIA QUE LLEVEN A SUS HIJOS Y TRANSPORTE EN MOTOCICLETA, HAY QUE TENER BIEN PRESENTE QUE LO QUE ESTÁ EN RIESGO ES LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LOS MENORES, DADO SU MENOR DESARROLLO FÍSICO Y EL MENOR ALCANCE DE SUS BRAZOS Y PIERNAS PARA IRSE DE MANERA ADECUADA DERIVANDO CON ELLO EN UN PELIGRO REAL, EL ANTERIOR Y NO OBSTANTE LA NECESIDAD ECONÓMICA QUE PUEDE TENER LAS FAMILIAS QUE HABITUALMENTE USAN ESTE TIPO DE TRANSPORTE NO SE DEBE DE TRANSMITIR EN TRANSPORTE A NIÑOS EN MOTOCICLETAS QUE NO PUEDA SUJETARSE O ASIRSE ADECUADAMENTE A ESTE MEDIO DE TRANSPORTE, PUES LA VIDA, LA SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA DE NUESTROS HIJOS ESTÁ POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRO DERECHO, LA ÚNICA FINALIDAD Y EL SENTIDO Y ESPÍRITU DE ESTA LEY ES PROTEGER A LOS MENORES Y EVITAR QUE SE REGISTREN TRAGEDIA QUE ENLUTEN LAS FAMILIAS DURANTE NADA ES MÁS DOLOROSO QUE PERDER UN HIJO Y MENOS DE MANERA VIOLENTA Y SABIENDO QUE HAY MANERAS DE PREVENIR, SIEMPRE HABRÁ MANERA MÁS SEGURA DE TRASLADAR LOS MENORES COMO POR EJEMPLO EL TRANSPORTE PÚBLICO QUE PARA ELLOS NO TIENEN NINGÚN COSTO NO QUEREMOS MÁS ACCIDENTES FATALES EN LOS QUE SE VEAN INVOLUCRADOS NUESTROS HIJOS, YA SE APROBÓ AHORA HAY QUE LLEVARLO A LA PRÁCTICA Y EVITAR QUE QUEDE EN LETRA MUERTA, POR LO ANTERIOR PONGO A LA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.- ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR



CONDUCTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 39 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, CON TOTAL RESPETO A SU AUTONOMÍA, CON EL PROPÓSITO DE QUE ADECUEN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SUS REGLAMENTOS AL DECRETO 242, APROBADO POR ESTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO EL PASADO 11 DE DICIEMBRE DE 2019, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL 104 BIS EL 29 DE DICIEMBRE DE 2019, EL CUAL CONTIENE LA ADICIÓN DE UN ARTICULO 34 BIS A LA LEY DE TRÁNSITO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO QUE TIENE COMO PROPÓSITO PROHIBIR LLEVAR MENORES DE CINCO AÑOS EN CUALQUIER TIPO DE MOTOCICLETA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO ARMONIZACIÓN REGLAMENTARIA; ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, REALIZA UN ATENTO Y

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO

DEL ESTADO DE DURANGO

LXVIII

2018

2021

SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA H.
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO DE RECESO
21 DE ENERO DEL 2020
11:00 HORAS

RESPETUOSO EXHORTO A LOS 39 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, CON TOTAL RESPETO A SU AUTONOMÍA, CON EL PROPÓSITO DE QUE ADECUEN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SUS REGLAMENTOS AL DECRETO 242, APROBADO POR ESTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO EL PASADO 11 DE DICIEMBRE DE 2019, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL 104 BIS EL 29 DE DICIEMBRE DE 2019, EL CUAL CONTIENE LA ADICIÓN DE UN ARTICULO 34 BIS A LA LEY DE TRÁNSITO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO QUE TIENE COMO PROPÓSITO PROHIBIR LLEVAR MENORES DE CINCO AÑOS EN CUALQUIER TIPO DE MOTOCICLETA, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: PRESIDENTE, CON EL PERMISO DER LA PRESIDENCIA COMENTARLE QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.



PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "SALUD MENTAL" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEÑORAS Y SEÑORES. DESDE HACE TIEMPO EL TEMA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTA EN EL CENTRO DEL DEBATE DE NUESTRA COMUNIDAD. EN EL ÁMBITO SOCIAL LA SEGURIDAD HA PASADO A SER OBJETO DE ANÁLISIS Y CRITICA CONSTANTE, LO CUAL ES LÓGICO SI RECORDAMOS QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA DE LAS EXIGENCIAS MÁS SENTIDAS DE LA CIUDADANÍA Y NECESITA SER ATENDIDA DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA POR EL GOBIERNO, EN SUS DISTINTOS ÓRDENES. LA SEGURIDAD PUBLICA FORMA PARTE ESENCIAL DEL BIENESTAR DE UNA SOCIEDAD. UN ESTADO DE DERECHO GENERA LAS CONDICIONES QUE PERMITEN AL INDIVIDUO REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS CON LA CONFIANZA DE QUE SU VIDA, SU PATRIMONIO Y OTROS BINES JURÍDICOS TUTELADOS ESTÁN EXENTOS DE TODO PELIGRO, DAÑO O



RIESGO. LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA VINCULADA A LA IDEA DE PARTICIPACIÓN. EN EFECTO, LA SEGURIDAD NO PUEDE ALCANZARSE CON ESTRATEGIAS Y ACCIONES AISLADAS DE LA AUTORIDAD: EXIGE LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE TODOS LOS ÓRGANOS QUE INTERVIENEN EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO A LO CUAL DEBEN SUMARSE INSTITUCIONES ENCARGADAS DE EDUCACIÓN, SALUD, DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIVE LA SOCIEDAD CIVIL MISMA. DE AHÍ QUE LA VISIÓN EN TORNO A LA SEGURIDAD PÚBLICA DEBE SER UNA VISIÓN GLOBAL E INCLUYENTE QUE AL TRATAR DE TUTELAR VALORES ACEPTADOS POR TODOS, NOS LLEVEN A UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA. EN DICIEMBRE DE 2018 LAS AUTORIDADES ESTATALES PUSIERON EN MARCHA EL REGISTRO ESTATAL DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS CON UN COSTO DE \$800 PESOS. ADEMÁS ERA CONDICIONANTE PARA ENTRAR A ESTE PADRÓN LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO POR DAÑOS A TERCEROS. POR CUESTIONES PROPIAS DE SEGURIDAD SE TENÍA PROYECTADO INTEGRAR UN PADRÓN ÚNICO PROVENIENTE DEL REGISTRO DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA A FIN DE TENER CONTROL DE CADA UNIDAD QUE CIRCULA POR EL ESTADO. DE ACUERDO A LOS CÁLCULOS SE HABLABAN DE QUE EN DURANGO PODRÍAN ESTAR EN CIRCULACIÓN 130 MIL VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA. LOS INDICADORES DE ESTE PUNTO DE ACURDO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA, CONOCER EL DESTINO FINAL, CANTIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS ALCANZADOS Y NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE SE REGISTRARON EL AÑO PRÓXIMO PASADO, ASÍ COMO NUMERALIA CON RESULTADOS DE VINCULACIÓN, DETENCION O INVESTIGACIONES



LLEGADAS A BUEN TERMINÓ POR CONTAR CON ESTE PADRÓN, ES DECIR, RESULTADOS EN EL TERRENO DE LOS HECHOS, INFORMACIÓN QUE AL DÍA DE HOY NO CONOCEMOS. SIN EMBARGO, ADEMÁS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, DEBEMOS RECONOCER QUE NUESTRA ENTIDAD TIENE OTRO RETO QUE AFRONTAR, UN RETO POR DEMÁS DELICADO, LA SALUD MENTAL, YA QUE, DEBIDO A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ENTIDAD, LAS PROBABILIDADES DE QUE UNA PERSONA CON UNA ENFERMEDAD MENTAL SE ATIENDA SON BAJAS. UN TRATAMIENTO INTEGRAL PARA UN PACIENTE CON DEPRESIÓN, A GRADO DE UN INTENTO DE SUICIDO, PUEDE TENER UN PRECIO DE ENTRE OCHO Y DOCE MIL PESOS, COSTO DÍA-CAMA. LAS DECISIONES OPORTUNAS PUEDEN SALVAR VIDAS, EL MÁS CLARO EJEMPLO ES EN EL TEMA DE SUICIDIO, EL CUAL A NIVEL NACIONAL Y LOCAL HA TENIDO UN CRECIMIENTO VERTIGINOSO. FUE EN EL AÑO DE 2018 CUANDO EN DURANGO SE REGISTRARON 137 MUERTES, MIENTRAS QUE EN EL 2019 ESTA CIFRA AUMENTO A 153, LO QUE HABLA DE MANERA CLARA DEL DETRIMENTO EN LA SALUD MENTAL DE MUCHOS DURANGUENSES. LO QUE SUCEDIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, RECIENTEMENTE, DEBE PONERNOS EN ALERTA A TODAS Y TODOS, LOS QUE DE UNA U OTRA MANERA PODEMOS Y DEBEMOS HACER ALGO EN MATERIA PREVENTIVA, AHÍ SIN LUGAR A DUDAS, EL ENTORNO DEL MENOR INFLUYO FUERTEMENTE EN SUS DECISIONES, SIN EMBARGO, LA OPERACION PERMANENTE DE UN PLAN INTEGRAL DE SALUD MENTAL Y EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PODRÍAN HACER HECHO ALGO PARA EVITAR EL DESENLACE TAN LAMENTABLE. EL PRESUPUESTO NUNCA SERÁ SUFICIENTE PARA



ATENDER LAS PRINCIPALES POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DEBE TENER TODO GOBIERNO, Y ANTE ELLO EL DIRECCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS QUE LLEGUEN A LAS ARCAS GUBERNAMENTALES DEBERÁN CANALIZARSE A LOS OBJETIVOS DE MAYOR ALCANCE Y PREPONDERANCIA EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACION DE ESTA COMISION PERMANENTE, PROPOSICION DE PUNTO DE ACUERDO; PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE ESTADO DE DURANGO A TRAVÉS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE REGISTRO DE INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS, AÑO 2019, EN LO QUE SE REFIERE A NÚMERO DE VEHÍCULOS EMPADRONADOS, MONTO RECAUDADO, UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA E INCIDENCIA POSITIVA (NUMERALIA) EN MATERIA DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN POR CONTAR CON DICHO REGISTRO. SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO A TRAVÉS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS EN 2019 QUE AÚN NO



HAYAN SIDO UTILIZADOS Y LOS QUE SE OBTENGAN EN 2020 POR EL EMPADRONAMIENTO DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS QUE CIRCULAN EN NUESTRA ENTIDAD, SEAN EMPLEADOS PARA MEJORAR Y FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE SALUD MENTAL Y EL HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE NUESTRO ESTADO, ANTE LOS HECHOS TAN CLAROS Y VERIFICABLES DE UNA NECESARIA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD MENTAL EN SECTORES ESPECÍFICOS DE LA SOCIEDAD, ELLO A TRAVÉS DE UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN LOS 39 MUNICIPIOS QUE COMPONEN EL TERRITORIO ESTATAL. ES CUANTO POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PUNTO DE ACUERDO; PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO A TRAVÉS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN A ESTA



SOBERANÍA LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE REGISTRO E INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS, AÑO 2019, EN LO QUE SE REFIERE A NÚMERO DE VEHÍCULOS EMPADRONADOS, MONTO RECAUDADO, UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA E INCIDENCIA POSITIVA (NUMERALIA) EN MATERIA DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN POR CONTAR CON DICHO REGISTRO. SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO A TRAVÉS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS EN 2019 QUE AÚN NO HAYAN SIDO UTILIZADOS Y LOS QUE SE OBTENGAN EN 2020 POR EL EMPADRONAMIENTO DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS QUE CIRCULAN EN NUESTRA ENTIDAD, SEAN EMPLEADOS PARA MEJORAR Y FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE SALUD MENTAL Y EL HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE NUESTRO ESTADO, ANTE LOS HECHOS TAN CLAROS Y VERIFICABLES DE UNA NECESARIA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD MENTAL EN SECTORES ESPECÍFICOS DE LA SOCIEDAD, ELLO A TRAVÉS DE UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN LOS 39 MUNICIPIOS QUE COMPONEN EL TERRITORIO ESTATAL. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO Y SE INSTRUYE AL



DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR, LOS QUE ESTEN EN CONTRA Y LOS QUE ESTEN EN ABSTENCION.

SECRETARIA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: SON 4
VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 EN ABSTENCIÓN SEÑOR
PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: ANTES DE CONTINUAR CON NUESTRO ORDEN DEL DÍA,
QUEREMOS SALUDAR A LA REGIDORA INÉS RUIZ AL REGIDOR HILARIO
ARREOLA Y AL SÍNDICO FELIPE BALLESTEROS DEL MUNICIPIO DE
HIDALGO SEAN USTEDES BIENVENIDOS.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "FUNCIÓN PÚBLICA" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, CON EL TEMA DENOMINADO "GOBIERNO DE MÉXICO", PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO



MENDOZA Y CON EL TEMA DENOMINADO "AGUA", PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA COMO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SI ME LO GANO DÓNDE LO VOY A PONER, QUE SÍ ME GANÓ QUE SÍ ME LO GANO LO VOY A PONER DE UBER, QUE SI ME LO GANO LO VOY A CONVERTIR EN UN ANTRO, EN FIN LA RIFA DEL AVIÓN PRESIDENCIAL FUE EL TEMA DEL FIN DE SEMANA, LAS REDES SOCIALES Y LOS MEDIOS INUNDARON DE MEMES Y BROMAS EN TORNO A LA OCURRENCIA DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, SIN EMBARGO ESTA ES UNA DEMOSTRACIÓN MÁS DE QUE CADA VEZ QUE SE VIVEN SITUACIONES COMPLEJAS E MANDATARIO FEDERAL TIENE LA ASTUCIA DE SACAR UN TEMA POLÉMICO, MUCHAS VECES RIDÍCULO O INSÓLITO QUE CAMBIA EL CURSO DE LA DISCUSIÓN PÚBLICA Y NO SE INSTALA EN EL DEBATE DE LAS BANALIDADES, LA PROPUESTA DE RIFAR EL AVIÓN PRESIDENCIAL A TRAVÉS DE BOLETOS DE LA LOTERÍA NACIONAL SE TRATA DE UNA CORTINA DE HUMO QUE ES DÍA LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS GRAVES COMO LA ECONOMÍA, LA INSEGURIDAD Y LA SALUD, ES MUY TRISTE QUE SE HAGA POLÍTICA Y SE UTILICE ESTE TIPO DE EXTRACTORES PARA DESVIAR LA ATENCIÓN DE LOS MEXICANOS DE LOS TEMAS VERDADERAMENTE IMPORTANTES



COMO EL MAL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PERDÓN AL PRINCIPIO MENCIONÉ QUE ES UNA OCURRENCIA DEL PRESIDENTE PERO NO, NO ES UNA OCURRENCIA, ES UNA ESTRATEGIA DEL EJECUTIVO PARA DISTRAER A LA OPINIÓN PÚBLICA DE LOS GRANDES PROBLEMAS QUE ESTAMOS VIVIENDO PARA EMPEZAR NINGUNA DE LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL PRESIDENTE PARA RECUPERAR LO INVERTIDO EN EL AVIÓN PRESIDENCIAL ES VIABLE, PUES LA AERONAVE NO SE HA TERMINADO DE PAGAR ES UN ARRENDAMIENTO FINANCIERO SE TIENE QUE LIQUIDAR, EL AVIÓN Y DESPUÉS PRESENTAR ESTAS OCURRENCIAS, EL AVIÓN PRESIDENCIAL FUE COMPRADO EN 2012 MEDIANTE UN ESQUEMA DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR 15 AÑOS ENTRE MANIOBRAS Y LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, DEL CUAL TODAVÍA QUEDA UNA DEUDA DE 2700 BILLONES DE PESOS. EN POCAS PALABRAS NO SE PUEDE RIFAR O VENDER ALGO QUE NO ES SUYO, PERO BUENO MIENTRAS RIDICULIZAMOS LA RIFA DEL AVIÓN O DISCUTIMOS SOBRE DONDE LO VAMOS A ESTACIONAR SE APAGÓ EL DEBATE MÁS IMPORTANTE QUE TENÍAMOS DESDE EL PRIMERO DE ENERO, EL DESASTROSO INICIO DEL INSABI QUE HA DEJADO SIN ACCESO A LA SALUD A MILLONES DE MEXICANOS COMO PRUEBA DEL DÍA DE HOY MADRES DE FAMILIA DE DURANGO TIENEN TOMADA LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL AQUÍ EN DURANGO POR LA FALTA DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS NIÑOS QUE TIENEN CÁNCER, ESTO HA SIDO UNA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MAL PLANIFICADA LA PEOR EN DÉCADAS MIENTRAS LA ATENCIÓN ESTABA CENTRADA EN LA RIFA



DEL AVIÓN PRESIDENCIAL A LA GENTE SE LE OLVIDÓ QUE LA SEMANA PASADA ESTUVO A PUNTO DE SER PRESENTADA EN EL SENADO UNA REFORMA AL SISTEMA JUDICIAL QUE ACABARÁ SI SE PRESENTA COMO VENÍA EN LOS DOCUMENTOS PRELIMINARES CON EL ACTUAL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, LA PROPUESTA QUE ESTÁ ELABORANDO LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INCLUYE REFORMAS TAN CONTROVERTIDAS COMO LA EXTENSIÓN DE LA FIGURA DEL ARRAIGO A TODOS LOS DELITOS, ESO IMPLICA QUE ANTE UNA INVESTIGACION PUDIERAN DETENER HASTA POR 40 O 80 DÍAS SIN NECESIDAD DE ACUSACIÓN FORMAL ADEMÁS SE ELIMINARÍAN LOS JUECES DE CONTROL, LO QUE IMPLICA QUE UNA MISMA PERSONA CONTRALORÍA LA LEGALIDAD DE LA DETENCIÓN, DICTARÍA LAS MEDIDAS CAUTELARES, PRESIDIRÍA EL JUICIO Y DICTARÍA SENTENCIA, LEGALIZARÍA LA TORTURA PORQUE TOMARÍAN COMO VÁLIDAS LAS DECLARACIONES OBTENIDAS A TRAVÉS DE LA TORTURA, TAMBIÉN LA PROPUESTA DE REFORMA ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE INTERVENIR COMUNICACIONES PRIVADAS EN ASUNTOS ELECTORALES Y FISCALES POR SI FUERA POCO TAMBIÉN LA DESIGNACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS LO VARIA AL SENADO POLITIZANDO DESIGNACIONES EN LUGAR DEL PROPIO PODER JUDICIAL, ESTÁS REFORMAS EN JUSTICIA Y SEGURIDAD JUNTO CON LA OPERACIÓN DEL INSABI SON LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES QUE SE OCULTARON MEDIANTE LA CORTINA DE HUMO DE LA RIFA DEL AVION, SIN EMBARGO EN LO ECONÓMICO TAMBIÉN SE DILUYO LA NOTICIA QUE EN DICIEMBRE SE PERDIERON CERCA DE 400 MIL EMPLEOS FORMALES, MIENTRAS QUE EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD TAMBIÉN PASARON



COSAS IMPORTANTES Y TRÁGICAS COMO EL QUE UN COMANDO QUEMÓ A TODO UN PUEBLO EN CHIHUAHUA Y QUE EN GUERRERO FUERON ASESINADOS 10 MÚSICOS INDÍGENAS, DURANGUENSES NO NOS DEJEMOS ENGAÑAR LA RIFA DEL AVIÓN ES UNA CORTINA DE HUMO CON LA QUE SE INTENTA OCULTAR LA TRISTE REALIDAD POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, EL OBJETIVO DEL INSABI ES BRINDAR SERVICIO DE SALUD GRATUITOS Y DE CALIDAD A TODOS LOS MEXICANOS, QUE NO CUENTEN CON SEGURIDAD SOCIAL, CON ESTE NUEVO MODELO DE SALUD IMPLEMENTADO POR NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR LOS MEXICANOS TENDREMOS GARANTIZADO, UNO; EL ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPOS MÉDICOS, DOS; MÉDICOS, ENFERMERAS Y ESPECIALISTAS EN TODOS LOS HOSPITALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, TRES; MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CUATRO; LA BASIFICACION DE LOS TRABAJADORES QUE POR AÑOS HAN TRABAJADO EN EL SECTOR SALUD POR CONTRATO Y DE MANERA EVENTUAL, SE CONFIRMA QUE



LOS SERVICIOS DE SALUD SERÁN GRATUITOS PARA TODOS LOS MEXICANOS Y SIN RESTRICCIÓN ALGUNA, PARA SUSTENTAR ESTE PROYECTO EL TECHO FINANCIERO QUE TENÍA EL SEGURO POPULAR ERA DE 72 MIL MILLONES DE PESOS MÁS 40 MIL MILLONES QUE AUMENTÓ NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. ES DECIR SERÁN DESTINADOS 112 MIL MILLONES DE PESOS PARA SOSTENER ESTE MARAVILLOSO MODELO DE SALUD, PERO AHORA SIN CORRUPCIÓN LOS CONSERVADORES DEL PRI EN DURANGO A TODA COSTA TRATAN DE DESVIRTUAR MAL INFORMAR A LA GENTE DE ESTE EXITOSO PROYECTO, PORQUE ATRÁS DE TODO EXISTEN LOS INTERÉS PERSONALES DE UNOS CUANTOS, EN PALABRAS LLANAS AQUÍ EN DURANGO SE LES ACABA LA VENTA DE PLAZAS DEL SECTOR SALUD ASÍ COMO EL JUGOSO NEGOCIO DE LA VENTA DE MEDICAMENTOS. CON ÉL INSABI SE LES CAE SU TEATRITO DEL DESABASTO MEDICAMENTO Y DE TODA SU RED DE CORRUPCIÓN, PORQUE AHORA TODAS LAS COMPRAS SERAN REALIZADAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO Y ENTREGADAS DIRECTAMENTE A LOS HOSPITALES, SE ACABARON LOS CALVARIOS QUE PASABAN DIARIAMENTE LOS BENEFICIARIOS DEL FALLIDO SEGURO POPULAR QUE NI ERA SEGURO NI MUCHO MENOS POPULAR, PARA LA ADECUACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL INSABI EL GOBIERNO DE MÉXICO ESTABLECIÓ COMO FECHA EL 31 DE DICIEMBRE SERÁ UN PROCESO QUE GRADUALMENTE CUMPLIRÁ SUS OBJETIVOS SABEMOS Y ESTAMOS SEGUROS QUE AL FINAL DEL DÍA LA VOLUNTAD DE NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR SE LLEVARÁ A CABO Y TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS TENDREMOS

NO. DE REV. 02



SERVICIOS DE SALUD Y MEDICAMENTO REALMENTE GRATUITOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, COMO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS COMPAÑEROS QUE NOS ACOMPAÑAN, EL DEBATE SOBRE EL AGUA SU ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, PRESENTES Y FUTUROS SE CENTRA NO SÓLO EN DEFINIR ACTORES LEGÍTIMOS Y CON CAPACIDAD POLÍTICA DE DIRIGIR, ORIENTAR, PROPONER ALTERNATIVAS EN LA GESTIÓN DEL RECURSO SINO TAMBIÉN EN ENTENDER COMO DICHA GESTIÓN PUEDE PERJUDICAR O BENEFICIAR A GRANDES POBLACIONES O SOBRE LAS DIFICULTADES DE COMO EJECUTAR POLÍTICAS QUE DISMINUYAN LOS NIVELES DE DESIGUALDAD EN EL ACCESO AL RECURSO, EMPRESAS COMO BACHOCO, CEMEX, NESTLÉ, BIMBO, CERVECERAS CUAUHTÉMOC, MOCTEZUMA Y MODELO, COMPAÑÍA MAYA DE AGUA PURIFICADA, ENVASADORAS DE AGUAS DE MÉXICO, FEMSA, COCACOLA, PEMEX Y CFE, ENCABEZAN LA LISTA DE A CAPADORES DE AGUA EN EL PAÍS A ESTAS SE SUMAN LAS MINERAS Y AGRO EMPRESAS AUTORIDADES HAN OTORGADO 536 MIL CONCESIONES DE AGUAS SUPERFICIALES,



SUBTERRÁNEAS Y ZONAS DE BEDA, POR SOBREXPLOTACIÓN HAY 16 ESTADOS EN RIESGO DE LLEGAR AL DÍA CERO, QUE SERÍA EL AGOTAMIENTO TOTAL DE SUS FUENTES HÍDRICAS, LAS FUENTES SUPERFICIALES SUBTERRÁNEAS E INCLUSO ACUÍFEROS UBICADOS EN ZONAS HELADAS HAN SIDO CONCESIONADAS A INTERESES PRIVADOS. MIENTRAS LAS GRANDES EMPRESAS SE ADUEÑAN DE ESTE BIEN NACIONAL MÁS DE 44 MILLONES DE MEXICANOS CARECEN DE DOTACIÓN DE ÁREA DE AGUA EN SUS HOGARES SEGÚN DATOS DEL INEGI, DISTINTAS ORGANIZACIONES MUNDIALES HAN ALERTADO QUE MÉXICO SE ACERCA AL TEMIDO DÍA CERO COMO SE LE CONOCE AL RIESGO EMINENTE DE ESCASES DE AGUA A PESAR DE TAL RIESGO SE SIGUEN OFRECIENDO NUEVOS PERMISOS PARA EXTRAER RESERVAS EN DISTINTOS ESTADOS ADEMÁS SE ACUSA DE FALTA DE PRECAUCIÓN EL FAVORECIMIENTO A PRIVADOS Y A LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS PRINCIPALMENTE EN EL ACCESO EQUITATIVO DEL AGUA, EN SU MAYORÍA SE TRATA DE CONCESIONES POR 30 AÑOS CON RENOVACIÓN AUTOMÁTICA, INCLUSO POR EL MISMO PLAZO DE TIEMPO ASÍ A PESAR DE QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MÉXICO ESTABLECE QUE EL AGUA ES UN BIEN NACIONAL EN LA PRÁCTICA SE FAVORECE EL INTERÉS DE LOS PRIVADOS, PASANDO POR ENCIMA DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDADES INDÍGENAS, DE LOS EJIDOS Y DE LAS 44 MILLONES DE PERSONAS QUE NO TIENE ACCESO AL AGUA POTABLE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ESTABLECE EN SU ARTICULO 24 QUE EL TIEMPO PARA UNA CONCESIÓN NO SERÁ MENOR DE 5 AÑOS NI MAYOR A 30, ADEMÁS PLANTEA LA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DEL PLAZO DE EXTRACCIÓN POR UN TIEMPO IGUAL A LO SOLICITADO POR



LO QUE EN LOS HECHOS ACABARÍA SIENDO DE 60 AÑOS, LA LEY DE AGUAS NACIONALES SE CONSTRUYE PUES EN EL ANTÍTESIS DEL ACCESO EQUITATIVO Y DEL USO SUSTENTABLE DEL AGUA PORQUE PERMITE QUE EN UNAS CUANTAS MANOS EN UNAS CUANTAS EMPRESAS SE CONCENTREN GRANDES VOLÚMENES DE AGUA Y PREMIA DE ALGÚN MODO EL USO MODERADO HE IRRACIONAL DEL AGUA, LA LEY DE AGUAS NACIONAL ADEMÁS DE BUSCAR LA COMPRAVENTA DE AGUA TAMBIÉN TIENE EL OBJETIVO DE CREACIÓN DE DIFERENTES DISTRITOS DE RIESGO ESTOS BAJO LA LEY FUERON PUESTOS EN MANOS DE LOS USUARIOS Y SE CREARON ENTIDADES ENORMES CON CONCESIONES ENORMES, LO QUE GENERO UNA ELITE EN EL CAMPO, QUE A LO LARGO DE ESTOS AÑOS HA IDO APLAZANDO EJIDOS, A COMUNIDADES ADQUIRIENDO MÁS Y MÁS DERECHOS DENTRO DE LOS DISTRITOS DE RIEGO LA RUTA DE ACAPARAMIENTO DE LÍQUIDO SE PROFUNDIZÓ CON EL DECRETO DEL EX PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO DONDE SE ESTABLECIERON RESERVAS EN 245 CUENCAS Y SE LEVANTARON 108 VEDAS CON ESTO SE OTORGARON 362 NUEVAS CONCESIONES PRINCIPALMENTE PARA USO AGRICOLA, LAS CONDICIONES SOCIALES ESTÁN HECHAS PARA QUE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES **TERMINEN** ABANDONANDO APROVECHAMIENTO DEL AGUA, EMIGREN EN ALGÚN MOMENTO A OTRA PARTE DE LA ENTIDAD SIEMPRE HAY UNA SERIE DE COYOTES MUY CONECTADOS CON LA AUTORIDAD QUE TOMAN ESA CONCESIÓN LUEGO LLEGA LA MINERA, LA EMPRESA PETROLERA, LA INDUSTRIA O EL GRAN AGRICULTOR Y LE TRANSMITEN ESE VOLUMEN ESTO PORQUE LA LEY ASÍ LO PERMITE, ES URGENTE QUE LA PRÓXIMA LEY PROHÍBA



DE MANERA CLARA Y CONTUNDENTE LAS TRANSFERENCIAS DE DERECHOS DE AGUA SOLAMENTE PERMITIRLO A UN FAMILIAR INMEDIATO POR UN CASO DE TESTIMONIAL, ELLO PORQUE EL SISTEMA DE TRANSFERENCIAS A FAVORECIDO TANTO EL ACAPARAMIENTO COMO EL DESPOJO DE LAS PERSONAS, PARA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EL TEMA DEL AGUA ES UN TEMA PRIORITARIO Y ES POR ELLO QUE VOLVEMOS A SEÑALAR DESDE ESTA TRIBUNA QUE EN DURANGO Y EN ESPECIAL EN LA ALGUNA SE HA CONVERTIDO EN UNA DE LAS MAYORES AMENAZAS Y LA CAUSA DE MÚLTIPLES TENSIONES Y CONFLICTO EN ESPECIAL EN LAS ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS SE TRATA PUES DE LA NECESIDAD DE MEJORAR LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN, DE APROVISIONAMIENTO DE ABASTO Y SOBRE TODO DEL USO RACIONAL Y DEL CONSUMO SOSTENIBLE DEL ACCESO IGUALITARIO O AL MENOS DE SU GARANTÍA, TODOS ELLOS SIENDO ELEMENTOS DE PARTICULAR VIGENCIA, EN ESTE CONTEXTO DE CAMBIO NACIONAL PROFUNDO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (12:28) DOCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA PARA EL DÍA MARTES (28) VEINTIOCHO DE ENERO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE ------

## DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA. PRESIDENTE.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.
SECRETARIA.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

SECRETARIO.

FECHA DE REV. 26/10/2017 NO. DE REV. 02 FOR SSP 03